REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
AGENCIA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSION EXTRANJERA
REG/RAG/REB/rpb

Autoriza pago a GDP Global Development Ltd.

Santiago, 📜 23 A60 2016

Res. Exenta N° 409

20.882 N° Lev VISTOS: Presupuesto del Sector Público año 2016; Decreto con Fuerza de Ley Ѱ 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.848, Crea la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo Nº 82, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Nombra al Sr. Carlos Álvarez Voullième, Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Nº 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas; Resolución Exenta Nº 889, de 2014, Modifica e Introduce Mejoras al Proceso de Compras y Contrataciones; Resolución Exenta Nº 98 del 2016, aprueba plan de compras para el año 2016; Resolución Exenta N° 354 del 2016; Invoice N° INV-0239 y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta N° 249, del 13 de junio 2016, se autorizó por parte de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, la adquisición mediante trato directo del servicio de Consultoría de Estrategia Comercial, denominada "Prospección de Proyectos de Inversión Extranjera Directa (IED) e Identificación de Potenciales Inversionistas", y se aprobó el contrato con la empresa GDP Global Development Ltd. para la realización del mencionado servicio.

Que, mediante Resolución Exenta N° 354 de fecha 28 de julio del 2016 se autorizó a la empresa GDP Global Development Ltd. la extensión de los plazos de entrega, los que serán de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha original de entrega	Nueva fecha de entrega
	1 de agosto de 2016
	5 de agosto de 2016
	15 de agosto de 2016
	Fecha original de entrega 18 de julio de 2016 25 de julio de 2016 1 de agosto de 2016

Que, de acuerdo a lo indicado en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios, la empresa GDP Global Development Ltd. deberá hacer entrega de un Segundo Informe, por el que se deberá pagar el 40% del valor de lo señalado en la cláusula quinta del contrato, previa aprobación de dicho informe de parte de la División Atracción de Inversiones.

Que, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera ha recibido el Invoice N° INV-0239, correspondiente al informe del Segundo Informe.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2016 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

RESUELVO:

Apruébase, el pago mediante transferencia electrónica al proveedor GDP Global Development Ltd., domiciliado en Londres, Reino Unido, por el monto de £3.560 por el servicio de consultoría denominada "Prospección de Proyectos de Inversión Extranjera Directa (IED) e Identificación de Potenciales Inversionistas, y considérense todos los gastos bancarios asociados a dicha transferencia y los impuestos que correspondan.

Impútese, el gasto que demande la presente resolución a la cuenta 22.11.001 del Centro de Costo Atracción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2016 de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Anótese comuníquese e informe en el portal de gobierno transparente

Carlos Álvarez Voullième

Director

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera